

Guayaquil, 27 de marzo de 1991

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías, procedo a presentar el informe sobre las actividades de Inmobiliaria Heduba S.A., en el ejercicio 1990. Mi responsabilidad es la de presentar una opinión sobre los estados financieros y la correspondencia de sus cifras con los libros de Contabilidad.

La revisión incluyó una evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como una evaluación del sistema de control interno imperante en la compañía, cuyo resultado fue satisfactorio.

Durante 1990 la compañía No tuvo movimiento, por lo que no hago referencia a ninguna de las cifras del activo y pasivo.

En 1990 la compañía vió disminuido, respecto de 1989, su pérdida neta en 69% debido a que en pérdidas y ganancias solo se registró la amortización de los diferidos y No hubieron ingresos por ventas.

Mi trabajo además, me llevó a revisar las Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, pudiendo notar que se conservan y llevan de acuerdo con las disposiciones legales.

De ustedes muy atentamente,

Ing.Com.Glenda A. Garzón
Comisario

